

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**ACTA N° 002 -2016-CFIPA
(jueves 10 de marzo del 2016)**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, siendo las diez horas del día jueves 10 de marzo del 2016, se reunieron en la Sala de Sesiones ex aula 032031 segundo piso del Pabellón de la FIPA, Bellavista-Callao, bajo la presidencia del Señor Decano Mg. Walter Alvites Ruesta, actuando como Secretario Académico el Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar, contando con la asistencia de los siguientes miembros docentes: Dra. Ing. Isabel Jesús Berrocal Martínez, Dra. Gladys Cárdenas de Pellón, Mg. Ing. Gloria Delgadillo Gamboa, Dra. Katia Vigo Ingar, Ing. Percy Ordoñez Huamán, Ing. Arturo García Merino y los estudiantes: Jessica Olivares Bendezú, Julio Calle Grados, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según Citación N° 009 - 2016-CFIPA:

AGENDA

1. Emisión de actas adicionales 2015 – B
2. Cronograma, designación de profesores de las asignaturas propuestas y del personal de apoyo administrativo y presupuesto del ciclo de actualización profesional – Grupo de Ingeniería Pesquera 2016 – I.
3. Reconocimiento del grupo de Investigación CENTAP.
4. Financiamiento de estudios de maestría en Gestión Pesquera: Ronald Bellido, Gloria Gutiérrez Romero.
5. Pronunciamiento sobre las presuntas faltas administrativas en el ciclo de actualización profesional grupo Ingeniería de Alimentos 2015 – I. Informe legal N° 492 – 2015 – OAJ del 27 de octubre del 2015.
6. Sorteo para elegir los comités electorales de los departamentos académicos de Ingeniería Pesquera e Ingeniería de Alimentos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- a. **Comprobación de quórum:** Se dio inicio a la sesión con la presencia de seis (06) miembros docentes y dos (02) miembros estudiantes.
- b. **Lectura de las actas de las sesiones anteriores.**

Decano. Los consejeros tienen copia de las actas que serán sometidas a aprobación.



Se pone a consideración de los miembros del consejo de facultad la aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Acta N° 013 - 2015 – CFIPA del 10 de diciembre del 2015. No hay observaciones al acta.

Acta N° 001 – 2016 – CFIPA del 06 de enero del 2016. No hay observaciones al acta.

ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 013 – 2015 – CFIPA del 10 de diciembre del 2015.
Aprobar el Acta N° 001 – 2016 - CFIPA del 06 de enero del 2016.

d. DESPACHO.

1. El Sr. Decano dio lectura a los oficios sobre la programación horaria enviada por los Directores de Escuela de la FIPA. Pasa a orden del día.
2. Se da lectura a los oficios donde se propone la carga horaria por los directores de escuela EPIA; EPIP. Pasa a orden del día
3. Se da lectura al oficio enviado por el Ing. Percy Ordoñez Huamán coordinador del CAP – IA- 2015 II, donde comunica que el Ing. Víctor Higinio Rubio, renuncia al dictado de la Asignatura GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, presentando una modificación de docentes. Pasa a orden del día.

e. INFORMES:

1. **Informes del Sr. Decano:** El señor Decano inicia la sección de informes comunicando que, ante la renuncia irrevocable del Ing. Juan Sosa Nuñez a la Secretaría Académica, presenta como nuevo secretario académico al Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar con Resolución Decanal N° 020 – 2016 del 09 de marzo del 2016.
2. El señor Decano de la Facultad, dando cuenta de las resoluciones emitidas por su despacho con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

3. Informes Profesores Principales:

Dra. Gladys Cárdenas: que el laboratorio de Chucuito solo existe un equipo multimedia operativo y una sola computadora que es compartida entre varios profesores.

Los microscopios estereoscopios y microscopios no están operativos.

Mg. Gloria Delgadillo Gamboa: Respecto a las inasistencias al consejo de facultad durante el mes de febrero, no asistí por estar haciendo uso de mis vacaciones reglamentarias y no me entere de las citaciones por encontrarme lejos.

Sobre la solicitud que hemos hecho para que las sesiones del consejo de facultad sean llevadas a cabo los días miércoles a partir de las 3 pm.

Informe que he respondido a la T. D. N° 018 – 2015 – SDFIPA, que es punto de agenda de la sesión de hoy.



- 4. Informes Profesores Asociados:**
No hay informes de los profesores asociados.
- 5. Informes de los Profesores Auxiliares:**
No hay informes del profesor auxiliar
- 6. Informes de los Estudiantes.**
No hay informes de los estudiantes

f. PEDIDOS

1. Pedidos de los Profesores Principales:

Dra. Gladys Cárdenas: Proveer de equipos multimedia y de laptop para el dictado de clases en los laboratorios de Chucuito.

De manera urgente gestionar al mantenimiento o compra de los microscopios y estereoscopios por ser necesarios para el desarrollo de los cursos designados.

Dra. Isabel Berrocal: se generen plazas para ciencias de alimentos (2), Ingeniería de Alimentos (2), Tecnologías de Alimentos (2).

Mg. Gloria Delgadillo Gamboa: Que las inasistencias al consejo de facultad durante los meses de vacaciones no se consideren faltas, porque las vacaciones son un derecho de todo trabajador.

Se debería reconsiderar la propuesta de desarrollar las sesiones del consejo de facultad los días miércoles a las 3 pm.

Que se informe al CF sobre la respuesta a la T.D. N° 018- 2015 -SDFIPA.

2. Pedidos de los Profesores Asociados:

Dra. Katia Vigo: Considerar el horario del consejo de Facultad para los días miércoles a las 3 pm.

Implementar en el centro de cómputo con sillas, carpetas y pizarra.

Informe sobre el trámite para el pago del ciclo de verano.

Ing. Percy Ordoñez: Durante el ciclo de verano 2016 – V, se le programo Tecnología de Carnes con un grupo de teoría y dos grupos de laboratorio.

Dejar sin efecto las inasistencias por no haber recibido las citaciones.

3. Pedidos del Profesor Auxiliar:

Ing. Arturo García Merino: Los exámenes de subsanación deben ser tomados por el profesor que les dicto las clases durante el ciclo regular.

4. Pedidos de los Estudiantes:

Estudiante Julio Calle: Encontrar una solución al pago adicional por parte de los alumnos que llevaron el curso de microbiología pesquera 2016 – V.

Se le haga llegar al tercio estudiantil los cargos via física y/o virtual de los proyectos de Tesis de EPIA y EPIP.



DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. ACTAS ADICIONALES.

- Se da lectura al Informe N° 001-2016-D/EPIA, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos solicita emitir una acta adicional – rectificación de nota - del curso 43 IA 808 16A INGENIERÍA DE ALIMENTOS II , del alumno HUARACA VILLACORTA LIZETH ANNY con código 092051 G estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos correspondiente al semestre académico 2015-B, después de la lectura y aceptación del consejo por unanimidad

Acuerda:

AUTORIZAR la emisión del acta adicional de la asignatura 43 IA 808 16A INGENIERÍA DE ALIMENTOS II, del alumno de la Escuela Profesional de Alimentos alumna HUARACA VILLACORTA LIZET ANNY con código 092051 G, cursada durante el semestre académico 2015-B.

- Se da lectura al Informe N° 002-2016-D/EPIA, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos solicita emitir una acta adicional – rectificación de nota - del curso 44 IA 810 17A MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS , del alumno CASTILLO DEL POZO DEIVE con código 100102 K estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos correspondiente al semestre académico 2015-B, después de la lectura del documento y aprobación del consejo de facultad por unanimidad

Acuerda:

AUTORIZAR la emisión del acta adicional de la asignatura 44 IA 810 17A MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, del alumno de la Escuela Profesional de Alimentos alumno CASTILLO DEL POZO DEIVE con código 100102 K, cursada durante el semestre académico 2015-B.

- Se da lectura al Informe N° 003-2016-D/EPIA, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos solicita emitir un acta adicional – rectificación de nota - del curso 44 IA 810 17A MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, del alumno OSORIO OCMIN CELESTE ROSARIO con código 100767 B estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos correspondiente al semestre académico 2015-B, después de la lectura y aprobación del consejo de facultad por unanimidad



Acuerda:

AUTORIZAR la emisión del acta adicional de la asignatura 44 IA 810 17A MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, del alumno de la Escuela Profesional de Alimentos alumno OSORIO OCMIN CELESTE ROSARIO con código 100767 B, cursada durante el semestre académico 2015-B.

- Se da lectura al Informe N° 001-2016-EPIP/FIPA, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera solicita emitir un acta adicional – rectificación de nota - del curso 7IP 204 07P RECURSOS PESQUEROS I, del alumno MEJIA GRANDA LUIS MIGUEL con código 1414240017 estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera correspondiente al semestre académico 2015 -B, después de la lectura y aprobación del documento en mención el consejo de facultad por unanimidad

Acuerda:

AUTORIZAR la emisión del acta adicional de la asignatura 7 IP 204 07P RECURSOS PESQUEROS I, del alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera alumno MEJÍA GRANDA LUIS MIGUEL con código 1414240017, cursada durante el semestre académico 2015-B.

- Se da lectura al oficio enviado por el director de estudios Mg. RODOLFO BAILON NEIRA, donde informa que no procede las actas adicionales de los alumnos FRANCISCO LOPEZ ALEXANDER JOSUE con código N° 1314120328 y el alumno LORENZO URTECHO LUIS ANDRES con código 1414120094, por no ajustarse al Manual de Procedimientos Internos de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos (MPI – OAGRA) (RES N° 230 – 2012 – R). Después de la lectura y la observación del consejo de facultad por mayoría.....

Acuerda:

NO AUTORIZAR la emisión del acta adicional de los alumnos de química orgánica por no ajustarse a los reglamentos vigentes.

Culminada la evaluación de las actas adicionales, el consejo de facultad.....

Acuerda:

Llamar la atención a los profesores que tienen actas adicionales en el semestre 2015 B, mediante una amonestación verbal, según Resolución 042- 2011.

2. CRONOGRAMA, DESIGNACIÓN DE PROFESORES DE LAS ASIGNATURAS PROPUESTAS Y DEL PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL – GRUPO DE INGENIERÍA PESQUERA 2016 – I.

El Sr. Decano dio lectura al documento enviado por el coordinador del ciclo de actualización profesional grupo de Ingeniería Pesquera 2016 – I, Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO, dando su propuesta de los profesores designados para el dictado de cursos, observándose que la designación no se ajusta al artículo



21 de la DIRECTIVA N° 003 – 2014 – R, PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO CON CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. Luego de analizar los documentos en mesa los miembros del consejo de facultad por unanimidad.....

ACUERDAN:

DEVOLVER el documento en su totalidad para que sea ajustado al DIRECTIVA N° 003 – 2014 – R, PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO CON CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL y a la vez actualizar el cronograma de inicio.

3. RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CENTRO DE ACUARIOS DE PESQUERÍA (CENTAP):

El Sr. Decano da lectura del documento enviado por el grupo de estudio e investigación CENTRO DE ACUARIOS DE PESQUERÍA (CENTAP), donde se solicita su reconocimiento ante la universidad como grupo de estudios e investigación.

Se le da la palabra a la Srta. LESLY ESPINOZA presidenta del grupo en mención para que explique el objetivo del grupo de estudio e investigación en la facultad.

LESLY ESPINOZA: el objetivo principal del grupo CENTAP es fomentar la acuicultura ornamental, teniendo como profesor asesor al Mg. Ing. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNANDEZ. Posteriormente a la exposición de la representante del grupo CENTAP, los miembros del consejo de facultad por unanimidad

ACUERDAN:

RECONOCER al grupo de Estudio e Investigación denominado CENTRO DE ACUARIOS DE PESQUERÍA (CENTAP), que tendrán como asesor al profesor Mg. Ing. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNANDEZ, según lo estipula el reglamento.

4. FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PESQUERA.

Profesora Gloria Delgadillo, manifiesta que como es posible que se otorgue financiamiento a todos los profesores solicitantes, si siempre las autoridades manifestaban que la FIPA no tiene recursos.

La profesora Gladys Cárdenas consultó si es que había presupuesto para dicho financiamiento.

El Sr. Decano, manifiesta que, en las cuentas de la FIPA, sí había recursos económicos para el financiamiento de Maestrías de los profesores que lo soliciten.

El Sr. Decano da lectura al Escrito recibido el 02 de marzo del 2016 por medio del cual el **profesor Principal D. E. Ing. RONALD SIMEÓN BELLIDO FLORES**, solicita financiamiento de sus estudios del IV Ciclo de la Maestría en Gestión Pesquera en Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la FIPA, luego de la lectura del documento en mesa, y habiendo constatado que se cumplen todos los requisitos para brindar la subvención, los miembros del consejo de facultad por unanimidad

ACUERDAN:



APROBAR la subvención económica al profesor Ing. RONALD SIMEÓN BELLIDO FLORES, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en la categoría de Principal a D.E. por la cantidad de DOS MIL Y **00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 000.00)**, siempre que exista disponibilidad presupuestal, para financiar sus estudios del IV Ciclo de la Maestría en Gestión Pesquera en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El Sr. Decano da lectura al documento recibido el 02 de marzo del 2016 por medio del cual la profesora Asociada a D. E. **Ing. GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO**, solicita financiamiento de sus estudios del IV Ciclo de la Maestría en Gestión Pesquera en Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la FIPA, luego de haber comprobado que la documentación está completa y se cumplen los requisitos que se pide para otorgar una subvención, los miembros del consejo de facultad por unanimidad.....

ACUERDAN:

APROBAR la subvención económica a la profesora Ing. **GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO**, docente adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en la categoría de Asociada a D.E. por la cantidad de DOS MIL Y **00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 000.00)**, siempre que exista disponibilidad presupuestal, para financiar sus estudios del IV Ciclo de la Maestría en Gestión Pesquera en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El Sr. Decano da lectura al documento recibido el 01 de marzo del 2016 por medio del cual el profesor Asociado D.E. **Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA**, solicita financiamiento de sus estudios del IV Ciclo de la Maestría en Gestión Pesquera en Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la FIPA. Luego de haber comprobado la documentación completa para la solicitud de subvención, los miembros del consejo de facultad por unanimidad

ACUERDAN:

APROBAR la subvención económica a la profesora **Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en la categoría de Asociado a D. E. por la cantidad de DOS MIL Y **00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 000.00)**, siempre que exista disponibilidad presupuestal, para financiar sus estudios del IV Ciclo de la Maestría en Gestión Pesquera en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.



El Sr. Decano da lectura al documento recibido el 01 de marzo del 2016 por medio del cual el profesor Asociado D.E. **Ing. ROBERTO ORLANDO QUEQUEN FERNANDEZ**, solicita financiamiento de sus estudios del IV Ciclo de la Maestría en Gestión Pesquera en Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la FIPA, revisada la documentación y encontrándose completa, los miembros del consejo por unanimidad.....

ACUERDAN:

APROBAR la subvención económica al profesor Ing. **ROBERTO ORLANDO QUESQUEN FERNANDEZ**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en la categoría de Asociado a D.E, por la cantidad de DOS MIL Y **00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 000.00)**, siempre que exista disponibilidad presupuestal, para financiar sus estudios del IV Ciclo de la Maestría en Gestión Pesquera en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El Sr. Decano da lectura al documento recibido el 01 de marzo del 2016 por medio del cual el profesor Asociado T.C **Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO**, solicita financiamiento de sus estudios del IV Ciclo de la Maestría en Gestión Pesquera en Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la FIPA, revisada la documentación y encontrándose completa, los miembros del consejo de facultad por unanimidad.....

ACUERDAN:

APROBAR que se le otorgue la subvención económica al profesor Ing. **CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en la categoría de Asociado a T.C, por la cantidad de DOS MIL Y **00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 000.00)**, siempre que exista disponibilidad presupuestal, para financiar sus estudios del IV Ciclo de la Maestría en Gestión Pesquera en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

5. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS EN EL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL GRUPO INGENIERÍA DE ALIMENTOS 2015 – I . INFORME LEGAL N° 492 – 2015 – OAJ DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2015.

El Sr. Decano lee el expediente en referencia acerca de las presuntas irregularidades encontradas durante el ciclo de actualización de ingeniería de alimentos 2015 I, solicitando la opinión de los miembros del consejo,

Alumna JESSICA OLIVARES, solicita se esclarezcan los hechos del propedéutico en mención y como fueron afectados los alumnos de ese curso de actualización.



Profesora Gloria Delgadillo, La profesora Delgadillo explica, que hizo una diferencia entre el caso de solicitud de nulidad del examen final del CAP – 2015 – I – EPIA, que quedó archivado luego de las investigaciones y así lo ratificó el consejo de facultad. Con el caso de las irregularidades durante la evaluación parcial del Curso a cargo del profesor Rodolfo Bailón, Investigación y Diseño de Nuevos Productos; donde está implicado el profesor Ronald Bellido, que en la gestión anterior (Vivanco), la suscrita, solicité se investigue y en esta oportunidad insistí en dicha investigación habiendo elementos suficientes.

Profesor Percy Ordoñez, manifiesta que durante el examen de Ingeniería Avanzada no se presentaron irregularidades y que todo se obro de acuerdo al reglamento.

Profesor Juan Sosa, interviene para explicar en detalle todo lo acontecido con respecto a ese expediente sobre la denuncia de irregularidades durante el ciclo de actualización y menciona que **DURANTE LAS SESIONES DE CONSEJO 9, 10, 11 Y 12 SE AGOTARON TODAS LAS INSTANCIAS CON RESPECTO A LOS ACONTECIMIENTOS REFERIDOS A LAS IRREGULARIDADES DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL GRUPO INGENIERÍA DE ALIMENTOS 2015 I Y QUE ASESORÍA LEGAL NOS DA LA ACLARACION DE LOS HECHOS, RECOMENDANDO ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.**

Al respecto, el consejo de facultad por mayoría

ACUERDA:

ARCHIVAR el expediente en mención a cerca de las irregularidades durante el ciclo de Actualización Profesional grupo Ingeniería de Alimentos 2015 I, a sugerencia de asesoría legal.

6. SORTEO PARA ELEGIR A LOS COMITES ELECTORALES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA PESQUERA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS.

El Sr. Decano, propone que se lleve a cabo las elecciones de los comités electorales para que dichos comités se encarguen de realizar las elecciones de los Directores Académicos, de acuerdo con el Reglamento General de elecciones para Directores de Departamento Académico de las Facultades de la UNAC, aprobado por resolución N° 031 – 2015 – CET – UNAC, de fecha 29 de diciembre de 2015, en sus artículos 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y la DECIMOSEXTA Disposición Complementaria Transitoria, describe los lineamientos para el proceso de elección de los directores de los departamentos académicos de Alimentos y Pesquería.

Teniendo como base legal el reglamento citado se procedió a la elección de los profesores miembros de los comités, saliendo elegidos en la escuela de Alimentos los siguientes profesores:

ESCUELA DE ALIMENTOS

Presidente: Profesora Alicia Decheco Egusquiza

Secretario: Profesor Víctor Higinio Rubio

Vocal: Christian Pesantes Arriola



ESCUELA DE PESQUERÍA

Presidente: Francisco Puente Vellachich

Secretario: Juvencio Hermenegildo Bríos Avendaño

Vocal: Walter Tarazona Espinoza.

Terminada la elección de los miembros de los comités electorales, los miembros del consejo de facultad por unanimidad

ACUERDAN:

APROBAR las designaciones de los docentes elegidos para llevar a cabo la elección de los Directores Académicos de las Escuelas de Ingeniería de Alimentos y de la Escuela de Ingeniería Pesquera.

ORDEN DEL DÍA.

1. Renuncia del profesor Víctor Higinio al curso de GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

El coordinador del CAP grupo de Ingeniería de Alimentos 2015 II, propone una lista de profesores que pueden reemplazar al Ing. Víctor Higinio Rubio, los referidos profesores son Ing. Braulio Bustamante Oyague y la Ing. Ana Mercado del Pino, dichos profesores fueron llevados a votación, obteniendo los siguientes resultados,

Ing. Braulio Bustamante 05 votos

Ing. Ana Mercado del Pino: 02 votos

Abstenciones: 01

Por lo que se declara ganador al profesor Braulio Bustamante Oyague para el dictado del curso GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS en el CAP grupo de Ingeniería de Alimentos 2015 II.

Al respecto, los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad:

ACUERDA:

Aprobar la designación del Profesor Ing. Braulio Bustamante Oyague para que dicte el curso de GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIEMENTOS, en el CAP grupo de Ingeniería de Alimentos 2015 II.

2. Programación Académica de la Escuela de Ingeniería de Alimentos.

Revisado el oficio enviado por el Director de la Escuela de Alimentos y al encontrar que dicho documento se encuentra incompleto, los miembros del consejo por unanimidad

ACUERDAN:

DEVOLVER el documento de la programación académica de alimentos al Director, para que sea ajustada en los datos faltantes.

3. Curso de Microbiología Pesquera, respecto al cobro de laboratorio.

Analizado el caso de alumnos que han pagado por el uso del laboratorio en el curso de Microbiología Pesquera, los miembros del consejo por unanimidad.....

ACUERDAN:



SOLICITAR un listado de los alumnos que han realizado esos pagos y fotocopia del recibo pagado.

4. **Pedido del Profesor Percy Ordoñez:** Durante el ciclo de verano se le asignó el curso de Tecnología de Carnes una teoría y dos grupos de laboratorio, 90 G y 91 G, y en el parte de clases solo figura un grupo horario 90G, analizado el caso los miembros del consejo por unanimidad

ACUERDAN:

SOLICITAR al coordinador de verano 2016 V, Ing. Roberto Quesquén Fernández, tenga a bien revisar la programación del curso y sus grupos de laboratorio.

5. **Pedido de la Profesora Katia Vigo:**

Se necesita implementar el centro de cómputo, los miembros de consejo por unanimidad.....

Acuerdan:

Comunicar al Jefe del Centro de cómputo la mejora de sus instalaciones para un mejor servicio de alumnos y profesores.

6. **Pedido del Profesor Arturo García:**

Sobre los exámenes de subsanación, los miembros del consejo mencionan que eso está estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.

Siendo las 14:12 horas y no habiendo más puntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos

.....
Bigo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA